Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 OCT. 2002

RES. H. Nº 1386-021

EXPTE. Nº 4.038/02.-

VISTO:

El pedido de estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el que solicitan exención de correlatividad para cursar materias en elperiodo lectivo 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, establecen criterios para solicitar exención en el último ciclo de la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 479/02, aconseja: a) otorgar exención de correlativas a los alumnos que cuentan con informe favorable y que se encuentran cursando el Tercer Ciclo del Plan 1985, b) interpretar que los alumnos que se encuentran cursando asignaturas que se dictan en el período lectivo 2002, correspondiente al Ciclo Troncal y cuya correlativa sea Sociología de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan de Estudios 2000, se encuadran dentro de los términos de la Res. H.Nº 222/02, c) Establecer que la exención de correlativas acordada será efectiva hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2002;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 01-10-02)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR exención de correlativas a los alumnos que cuentan con informe favorable y que se encuentran cursando el Tercer Ciclo del Plan 1985, según detalle:

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1386-02

L.U.Nº 703.723 RIOS MANSILLA, VERONICA JIMENA
L.U.Nº 702.942 RIOS MANSILLA, ROMINA A.
L.U.Nº 702.826 GASPAR, CRISTINA VALERIA
L.U.Nº 703.976 FLORES, RITA MABEL
L.U.Nº 703.785 YANES, ADELMA DE LOS ANGELES
L.U.Nº 702.329 GUERRERO, MILAGRO
L.U.Nº 701.130 GARNICA, SILVIA C.
L.U.Nº 704.556 URO, GABRIELA ALEJANDRA
L.U.Nº 702.989 TOLEDO, CESAR W.
L.U.Nº 703.587 CRUZ, JUAN RAMON
L.U.Nº 704.332 ABREGU, NATALIA Y.
L.U.Nº 704.532 RUIZ, LUCIANA VERONICA

ARTICULO 2°.- INTERPRETAR que los alumnos que se encuentran cursando asignaturas que se dictan en el período lectivo 2002, correspondiente al Ciclo Troncal y cuya correlativa sea Sociología de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan de Estudios 2000, se encuadran dentro de los términos de la Res. H.Nº 222/02.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la exención de correlativas acordada será efectiva hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2002.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

467-02

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa